



ESTADO DE MÉXICO
GOBIERNO DEL

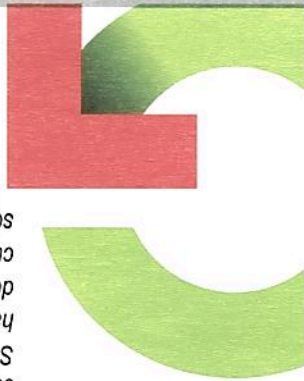
**C. SOLICITANTE
P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SALIMEX en fecha 28 de Febrero de 2017, y con fundamento en el numeral Cuarenta y Dos de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Con fundamento en las facultades, atribuciones y obligaciones derivadas del Código Civil estatal y de su Reglamento Interno del Registro Civil, me permito solicitar a la Dirección del Registro Civil, de la Secretaría de Gobierno del Estado de México, la información que a continuación se enlistan: 1.- sobre la existencia de alguna multa o penalización vigente asociada al registro extemporáneo de nacimiento. De existir, cuál es el monto en moneda nacional y cuáles son los fundamentos legales de la misma. 2.-Cuál es el número de oficinas del registro civil en la entidad, ya sean oficiales del registro civil o agencias municipales que cumplan con las funciones registrales y cuál es el número de población que atienden, en promedio. Asimismo, mencionar si cuentan con módulos móviles o centros de servicio automático (kioscos o cajeros), y cuántos hay. 3.-Cuál es el criterio o elementos considerados para definir el número de oficinas establecidas en la entidad y de qué variables depende la apertura de una nueva oficina de registro civil. 4.- Si la Secretaría o la Dirección cuentan con un indicador de medición de registro de nacimientos a nivel estatal y cómo se compone. 5.- Si la Dirección cuenta con campañas para abatir el subregistro de nacimientos en la entidad, cuáles han sido, cuál es la temporalidad de implementación y cuál es la población objetivo; en el periodo de 2010 a 2016. 6.- En caso de contar con campañas para abatir el subregistro de nacimientos, cuáles son los criterios que se ponderan institucionalmente para su implementación; es decir, cuáles son los indicadores o variables relevantes para la puesta en marcha de estas campañas; en el



CONSERJERÍA JURÍDICA
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

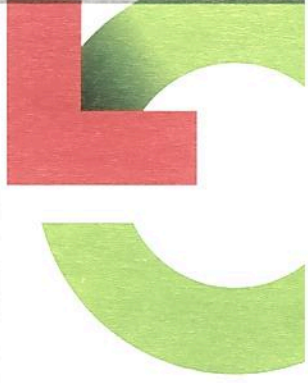
M

Toluca, México, 17 de marzo de 2017.
Oficio: CJ/UI/PP/E/274/2017.
Solicitud de Información 00030/CJEE/IP/2017.

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

enGRANDE
GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA





CONSERJERÍA JURÍDICA
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DRA. PATRICIA BENITEZ CARDOSO

Patricia Benitez Cardoso
A T E N T A M E N T E

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:
Su solicitud de información fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Dirección General del Registro Civil, mediante oficio CJ/UPPE/210/2017 y a través del oficio 22703A000/474/17 da respuesta a su solicitud de información, misma que se adjunta al presente.
No omito comentarle, que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

RESPUESTA:

periodo de 2010 a 2016. 7.- Si la Dirección cuenta con campañas orientadas a abatir particularmente el subregistro de población vulnerable y, explícitamente, de poblaciones callejeras, situación de calle, indigencia, etcétera; cuál es su objetivo, población objetivo, el número de beneficiarios o impacto; en el periodo de 2010 a 2016. 8.- Cual fue la vigencia de la Campaña Nacional para el Registro Universal, Oportuno y Gratuito que inicio el día 22 de abril de 2013, y, en su caso, cuáles fueron sus objetivos, impacto e indicadores de logros."

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE
GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA

